



# DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento  
Intervención

Código Expediente  
DIP/6435/2018

Código Documento  
INT12I01IY

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 31721X683R0N550C0GDP



## D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 17/18, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto así como entre aplicaciones del Capítulo Primero de Personal.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto y aplicaciones pertenecientes al capítulo primero del Presupuesto de gastos.

### RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 17/18, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

#### ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 17/2018

#### TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

#### Partidas de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
31/15322/76202	OBRAS DELEGADAS PAVIMENTACIÓN PLANES PROVINCIALES 2018	398.516,30	1.258.410,64
31/16001/76202	OBRAS DELEGADAS ALCANTARILLADO PLANES PROVINCIALES 2018	7.321,40	172.639,30
31/16102/76202	OBRAS DELEGADAS ABASTECIMIENTO PLANES PROVINCIALES 2018	111.569,90	164.324,40
31/16501/76202	OBRAS DELEGADAS ALUMBRADO PLANES PROVINCIALES 2018	11.176,00	57.360,00

31/34202/76202	OBRAS DELEGADAS INST. DEPORT. PLANES PROVINCIALES 2018	16.552,20	105.487,18
31/93303/76202	OBRAS DELEGADAS ED. USOS MULTIPLES PLANES PROVINCIALES 2018	60.147,50	278.218,16
31/45902/76201	SUBV. AYTOS. PROYECTOS SINGULARES	115.304,92	116.304,92
36/16101/76202	SUBV. AYTOS. OBRAS ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	80.000,00	81.353,42
35/24123/131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL, CONTR. DESEMPLEADOS MAYORES DE 35 AÑOS	10.949,71	57.690,77
35/24123/16000	SEGURIDAD SOCIAL, DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS	3.716,68	19.582,08
12/92001/120	RETRIBUCIONES BASICAS SECRETARIA	8.350,20	191.275,20
12/92001/121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS SECRETARIA	13.943,79	336.035,79
12/92001/16000	SEGURIDAD SOCIAL, SECRETARIA	6.850,60	177.123,60
52/33600/46201	SUBVENCION AYTOS. ARQUEOLOGÍA	15.000,00	35.000,00
17/33211/150	PRODUCTIVIDAD ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	3.217,36	6.435,36
43/23100/150	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	2.750,00	3.618,00
13/92200/150	PRODUCTIVIDAD ASISTENCIA A MUNICIPIOS	3.300,00	4.300,00
23/93401/150	PRODUCTIVIDAD TESORERIA	4.070,00	5.070,00
12/92001/230	DIETAS SECRETARIA	500,00	1.500,00
32/45300/600	ADQUISICION TERRENOS CARRETERAS PROVINCIALES	18.000,00	69.632,12
32/45300/210	CONSERVACION Y REPARACION CARRETERAS Y CAMINOS	12.000,00	150.393,55
31/34202/65001	OBRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PLANES 2017	650,08	24.650,08
31/93303/65001	OBRAS EDIFICIOS USOS MULTIPLES PLANES 2017	14.184,80	57.778,41
35/24120/231	LOCOMOCION PROG. MIXTO FORM. Y EMPLEO DESTINO PALENCIA	4.900,00	4.900,00
<b>TOTAL</b>		<b>922.971,44</b>	<b>3.379.082,98</b>

**Partidas de Gastos con créditos en BAJA**

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
------------	--------------	--------------	--------------------



# DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento  
Intervención

Código Expediente  
DIP/6435/2018

Código Documento  
INT12I01IY

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 31721X683R0N550C0GDP



31/15322/65002	OBRAS PAVIMENTACIÓN PLANES PROVINCIALES 2018	-398.516,30	2.192.054,80
31/16001/65002	OBRAS ALCANTARILLADO PLANES PROVINCIALES 2018	-7.321,40	164.048,60
31/16102/65002	OBRAS ABASTECIMIENTO PLANES PROVINCIALES 2018	-111.569,90	400.019,10
31/16501/65002	OBRAS ALUMBRADO PLANES PROVINCIALES 2018	-11.176,00	226.460,40
31/34202/65002	OBRAS INST. DEPORT. PLANES PROVINCIALES 2018	-16.552,20	350.719,29
31/93303/65002	OBRAS ED. USOS MULTIPLES PLANES PROVINCIALES 2018	-60.147,50	363.855,91
31/45902/65001	OBRAS PROYECTOS SINGULARES	-115.304,92	383.598,08
36/16003/65000	MEJORAS SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN AGUAS RESIDUALES	-80.000,00	231.654,41
35/32604/121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS CENTRO FUENTES QUINTANA	-10.949,71	3.521,29
35/32604/16000	SEGURIDAD SOCIAL CENTRO FUENTES QUINTANA	-3.716,68	3.461,32
13/92200/120	RETRIBUCIONES BASICAS ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS	-8.350,20	174.451,80
13/92200/121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS	-13.943,79	286.054,21
13/92200/16000	SEGURIDAD SOCIAL, ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS	-6.850,60	126.359,40
52/33411/226	GASTOS DIVERSOS CENTENARIOS Y EFEMÉRIDES	-15.000,00	15.000,00
43/23100/121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS SERVICIOS SOCIALES	-13.337,36	293.887,64
15/92005/230	DIETAS PERSONAL	-500,00	500,00
32/45300/61901	OBRAS DE REFUERZO Y MATENIMIENTO CARRETERAS PROVINCIALES	-12.000,00	932.514,43
32/45300/61902	PLANES DE CARRETERAS	-18.000,00	291.922,00
31/34202/76201	OBRAS DELEGADAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PLANES 2017	-650,08	46.249,92
31/93303/76201	OBRAS DELEGADAS EDIFICIOS USOS MULTIPLES 2017	-14.184,80	136.245,20

35/24120/22699	GASTOS DIVERSOS PROGR. MIXTO FORM. Y EMPLEO DESTINO PALENCIA	-4.900,00	37.074,14
<b>TOTAL</b>		<b>-922.971,44</b>	<b>6.659.651,94</b>

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.